



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

10118

Artículo 1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 650,00 (PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA), a favor del agente CARLOS ALBERTO GONZALEZ, Legajo N° 14307/1, en concepto de ayuda escolar /04, por sus hijos Emanuel; Marina; Rocio; Alejandro y Luis Miguel Gonzalez; a saber:

J. SJ. U. EJ. P. 21-SJ.03-U.EJ.0E—P.21

1.4 Asig. Familiares/04.....\$ 650,00

Artículo 2º:-Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2004,

J. SJ. U. EJ. P

1 03 06 21 Asig. Familiares/04.....\$ 650,00.-exceso

Artículo 3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior con economías registradas al cierre del ejercicio 2004.-

Artículo 4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultados de Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar".

Artículo 5º:-Comuníquese, etc.-

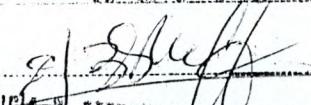
SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de diciembre de 2005. -

CARLOS ILESIAS FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

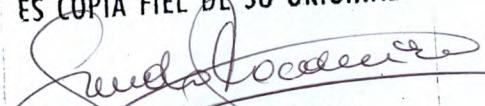
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 1925
DE FECHA 20 DIC 2005

Repartida bajo el N°	<u>10118</u>
	
ALICIA STEPHOFF MICHAILOFF	
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


SANDRA P. PLADÁNICA
JEFÁ DIVISIÓN RECOPILACIÓN DE
ORDENANZAS, SECRETOS, RESOLUCIONES
Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

